

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú

Año II Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE MAYO DE 2004

SUMARIO

<p>ASISTENCIA pág. 3</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 4</p> <p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 6</p> <p>COMUNICADOS</p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular un punto de acuerdo en el que se exhorta a las legislaturas locales de las entidades federativas, a que legislen en temas que sean de su competencia, a efecto de que se incorporen disposiciones jurídicas similares a las contenidas en el Código Penal Federal, en el libro Segundo, Título Noveno denominado, "Revelación de Secretos y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática" pág. 7</p> <p>- Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable</p>	<p>Congreso de la Unión, por el que remite a esta Representación popular un punto de acuerdo relacionado con la salvaguarda y protección al Patrimonio Cultural de la Nación pág. 7</p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima y Durango, por los que informan de la elección de su presidente y vicepresidente y la elección de la gran Comisión, respectivamente pág. 8</p> <p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de los oficios signados por las legislaturas de los estados de Jalisco y de Colima, remitiendo a esta Representación popular los acuerdos por los que se expresa una enérgica inconformidad al presidente de la República, por haber emitido voto a favor para que Cuba permita la entrada a la comisionada de las Naciones Unidas para que revise la situación de los derechos humanos en dicho país pág. 9</p> <p>- Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia</p>
--	--

del Estado, por el que informa de su reelección al cargo que ostenta para el año judicial comprendido del 1° de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005 pág. 9

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político interpuesta por los ciudadanos Francisco Sánchez Hernández, César Sánchez Arce y Santiago Sánchez Vergara, en contra de los ciudadanos Abraham Ponce Guadarrama y Anastacia Barrueta Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y jueza civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, respectivamente, así como de la certificación que le recayó pág. 10
- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que informa de un crédito solicitado a Banobras. S.N.C. pág. 10
- Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita que se eleve a rango de Comisaría Municipal la comunidad de Ojo de Agua, del citado municipio pág. 11
- Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec,

Guerrero, por el que solicita que se eleve a rango de Comisaría Municipal la comunidad de Tlahuitepec, del citado municipio pág. 11

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción IV, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 12
- Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a este Honorable Congreso la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 12
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez y orfandad a la ciudadana Ana Bertha Sánchez Nava y a la menor Ana María Martínez Sánchez, suscrita por el gobernador del Estado pág. 13
- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Iris Yolanda Arteaga Salgado, suscrita por el gobernador del Estado pág. 13
- Oficio suscrito por el mayor Luis

León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Josafat Piza Barrientos, suscrita por el gobernador del Estado **pág. 14**

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes, la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas **pág. 14**

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político registrado bajo el expediente número JP/LVII/016/2003, promovida por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado **pág. 17**

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración

previa que recae a la denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia registrado bajo el expediente número JPR/LVII/002/2003, promovida por el ciudadano Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra del ciudadano Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero **pág. 19**

- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Salgado Leyva, en relación a los conflictos obrero-patronales suscitados en los centros turísticos del Estado **pág. 22**

- Propuesta de punto de acuerdo por el que se formula un exhorto al Ejecutivo federal, para que se ciña a los principios consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de inmediato se restablezcan las relaciones diplomáticas entre México y Cuba **pág. 31**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 35**

**Presidencia del diputado
Jesús Heriberto Noriega Cantú**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva pasar lista de asistencia.

El diputado Herón Delgado Castañeda:

Con mucho gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio,

Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las ciudadanas diputadas y diputados: Cuauhtémoc Salgado Romero, Víctor Buenrostro Marín, Constantino García Cisneros, Reyes Betancourt Linares, Virginia Navarro Ávila, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Aceadeth Rocha Ramírez, Joaquín Mier Peralta, Fredy García Guevara y Alvis Gallardo Carmona y para llegar tarde los diputados: Adela Román Ocampo y Arturo Martínez Pérez.

Por lo tanto, con la asistencia de 32 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 34 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la ley que nos rige, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al ciudadano secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 6 de mayo de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 4 de mayo de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular un punto de acuerdo en el que se exhorta a las legislaturas locales de las entidades federativas, a que legislen en temas que sean de su competencia, a efecto de que se incorporen disposiciones jurídicas similares a las contenidas en el Código Penal Federal, en el libro Segundo, Título Noveno denominado, "Revelación de Secretos y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática".

b) Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Representación popular un punto de acuerdo relacionado con la salvaguarda y protección al Patrimonio Cultural de la Nación.

c) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima y Durango, por los que informan de la elección de su presidente y vicepresidente y la elección de la gran Comisión, respectivamente.

d) Oficio suscrito por la licenciada Saez

Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios signados por las legislaturas de los estados de Jalisco y de Colima, remitiendo a esta Representación popular los acuerdos por los que se expresa una enérgica inconformidad al presidente de la República, por haber emitido voto a favor para que Cuba permita la entrada a la comisionada de las Naciones Unidas, para que revise la situación de los derechos humanos en dicho país.

e) Oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que informa de su reelección al cargo que ostenta, para el año judicial comprendido del 1º de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político interpuesta por los ciudadanos Francisco Sánchez Hernández, César Sánchez Arce y Santiago Sánchez Vergara, en contra de los ciudadanos Abraham Ponce Guadarrama y Anastacia Barrueta Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y jueza civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, respectivamente, así como de la certificación que le recayó.

b) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa de la recepción del oficio suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, por el que informa de un crédito solicitado a Banobras. S.N.C.

c) Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita que se eleve a rango de Comisaría Municipal la comunidad de Ojo de Agua, del citado municipio.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable

Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, por el que solicita que se eleve a rango de Comisaría Municipal la comunidad de Tlahuitepec, del citado municipio.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a esta Soberanía popular la minuta proyecto de decreto que reforma la fracción IV, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite a este Honorable Congreso la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez y orfandad a la ciudadana Ana Bertha Sánchez Nava y a la menor Ana María Martínez Sánchez, suscrita por el gobernador del Estado.

d) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Iris Yolanda Arteaga Salgado, suscrita por el gobernador del Estado.

e) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, mediante el cual envía a esta Soberanía popular la iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Josafat Piza Barrientos, suscrita por el gobernador del Estado.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; XI Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político registrado bajo el expediente número JP/LVII/016/2003, promovida por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

c) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio, para la declaratoria de procedencia registrado bajo el expediente número JPR/LVII/002/2003, promovida por el ciudadano Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra del ciudadano Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

d) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Salgado Leyva, en relación a los conflictos obrero-patronales suscitados en los centros turísticos del Estado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo por el que se formula un exhorto al Ejecutivo federal para que se ciña a los principios consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de inmediato se restablezcan las relaciones diplomáticas entre México y Cuba, solicitando su aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 6 de mayo de 2004.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia informa e instruye a los diputados secretarios, que la votación que se tomará en cuenta para los asuntos que se traten en la presente sesión será la de los diputados que pasaron lista antes de esta aprobación del Orden del Día, lo anterior con fundamento en el artículo 173.

Por tanto qué compañera o compañero diputado hace falta que se registre su asistencia.

Bien, 32 diputados han acreditado su asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada, el día martes 4 de mayo de 2004 por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta

Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión ordinaria del día martes 4 de mayo de 2004, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión ordinaria del día martes 4 de mayo de 2004.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso "a".

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

México, D.F. abril 27 de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en la fecha, se aprobó dictamen de comisiones y transportes, con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las legislaturas locales de las entidades federativas, a que legislen en temas que sean de su competencia y/o concurrencia, a efecto de que incorporen disposiciones jurídicas similares a las contenidas en el Código Penal Federal, en el libro segundo, título noveno, denominado "Revelación de Secretos de Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática".

Segundo.- Se reconoce a la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, quien se encuentra trabajando en una iniciativa de ley a que continúe con la conformación de la misma, para que pueda contar con una legislación que tipifique las conductas delictivas que ponen en riesgo la seguridad de los consumidores de los sitios de Internet, del comercio electrónico en general y de los titulares de derechos.

Tercero.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que considere la posibilidad y beneficios de que México se adhiera a los tratados internacionales que existen sobre la materia, a efecto de poder prevenir actos delictivos dirigidos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas, redes y datos informáticos, facilitando su detección, investigación y sanción tanto a nivel nacional como internacional.

Atentamente.

Senador Carlos Chaurand Arzate.

Vicepresidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, señor presidente.

México, D.F. abril 27 de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Guerrero.- Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que el Senado de la República, teniendo en cuenta los principios de la división de poderes y de nuestro sistema federal, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las legislaturas de los estados para que salvaguarden y protejan el patrimonio cultura de la nación ante cualquier transacción comercial que les involucre, con la finalidad de que no pasen a manos extranjeras.

Atentamente.
Senador Carlos Chaurand Arzate.
Vicepresidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma conocimiento del presente acuerdo.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto de Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes, que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 9 de fecha 7 de abril de 2004, recibida en esta Soberanía el 29 de abril del mismo año, suscrita por el licenciado en Administración de Empresas, Roberto Alcaráz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante la cual nos comunica la elección e integración de presidente y vicepresidente que fungirá del 15 de abril al 14 de mayo de 2004, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del primer año de ejercicio constitucional.

Oficio sin número de fecha 12 de abril de 2004, recibido en esta Soberanía el 27 de abril del mismo año, suscrito por los ciudadanos diputados, René Carreón Gómez y Víctor Joel Martínez Martínez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante la cual nos comunican la elección e integración de la Gran Comisión de esa Quincuagésima Séptima Legislatura.

Oficio sin número de fecha 14 de abril de 2004, recibido en esta Soberanía el 27 de abril del mismo año, suscrito por los diputados, René Carreón Gómez y Víctor Joel Martínez Martínez, secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante la cual nos comunican la designación de su presidente, vicepresidente, secretarios propietarios y secretarios suplentes que fungirán del 15 de abril al 14 de mayo del presente año.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente

oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remita al archivo general de esta Representación popular, los oficios y circulares de referencia.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado, Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0146/2004.

Asunto: Se informa recepción de oficio con acuerdos.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, mayo 6 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios, de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Mediante el presente me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los oficios de fecha 20 y 21 de abril de 2004, signados por los diputados José Luis Aguirre Campos y Margarita Ramírez Sánchez, secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima y el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Congreso del Estado de Jalisco, respectivamente, mediante los cuales hacen del conocimiento de esta Soberanía la aprobación de un punto de acuerdo y un acuerdo legislativo mediante los cuales manifiestan su desacuerdo e inconformidad con el presidente de la República, por haber emitido voto a favor en la Comisión de Derechos Humanos de la Onu, respecto al documento en el que se conmina a Cuba, para que permita la entrada a la Comisionada de Naciones Unidas, para que revise la situación de los derechos humanos en la referida isla caribeña, pidiendo que esta representación popular exprese su solidaridad y en su caso, los haga suyos expresando el sentir de los ciudadanos mexicanos a quienes representa.

Documentos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, 28 de abril de 2004.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

Comunico a usted, que en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha 27 de abril de 2004, por unanimidad de votos fui reelecto presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el año judicial comprendido del 1 de mayo de 2004 al 30 de abril de 2005.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Magistrado Presidente.
Licenciado Raúl Calvo Sánchez.

Servido. señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia toma conocimiento del escrito, para los efectos legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al suscrito por la ciudadana licenciada Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0145/2004.

Asunto: Se informa recepción de solicitud de juicio político.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 6 de 2004.

Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 4 de mayo del 2004, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de solicitud de juicio político promovido por los ciudadanos Francisco Sánchez Hernández, César Sánchez Arce y Santiago Sánchez Vergara, en contra de los ciudadanos Abraham Ponce Guadarrama y Anastacia Barrueta Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero y juez civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Alarcón, respectivamente.

Denuncia ratificación y certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Respetuosamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller.
Oficial mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, 163 y tercero transitorio de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones; de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 6 de 2004.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Mediante el presente oficio me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el similar número 03/2004 de fecha 30 de marzo de 2004, recibida en esta Soberanía el 26 de abril del año en curso, suscrito por el ciudadano Alejandro Marín Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, mediante el cual informa a este Honorable Congreso del Estado, sobre la gestión y contratación de un crédito ante Banobras. S.N.C., sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, hasta por Dos Millones de Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, que ese municipio ha realizado para destinarlo a atención de diversas obras productivas del programa de inversión del municipio, específicamente en la ejecución de las siguientes obras: Pavimentación de 2 kilómetros del camino rural de Maldonado

a San Nicolás; pavimentación de 400 metros del camino Cuajinicuilapa a El Quizá y rehabilitación del rastro municipal de Cuajinicuilapa.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Respetuosamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.

Sección: Presidencia municipal.

Oficio número: 444/03/04.

Asunto: Solicitando rango de comisaría a la comunidad que al fondo se indica.

Malinaltepec, Guerrero, 13 de marzo de 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con el debido respeto que se merece su representación social en el Congreso del Estado, me dirijo a usted para que le dé atención a la

solicitud de la comunidad de Ojo de Agua, para pasar a rango de comisaría municipal constitucional por no tener ningún impedimento para la autorización.

El cabildo a mi cargo acepta la conformidad de apoyar a dicha comunidad, las comisarías en su entorno apoyan a la misma.

Par los efectos legales que tenga lugar, se le ruega tomar las consideraciones necesarias para que se autorice dicho rango a comisaría municipal del municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Apolonio Cruz Rosas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Cruz Rosas, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Malinaltepec, Guerrero, 13 de marzo de 2004.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con el debido respeto que se merece su representación social en el Congreso del Estado,

me dirijo a usted para que le atención a la solicitud de la comunidad de Tlahuitepec, para pasar a rango de comisaría municipal constitucional, por no tener ningún impedimento para la autorización.

El cabildo a mi cargo acepta la conformidad de apoyar dicha comunidad, las comisarías en su entorno apoyan a la misma.

Para los efectos legales a que tenga lugar se le ruega tomar las consideraciones necesarias, para que se autorice dicho rango a comisaría municipal del municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Apolonio Cruz Rosas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la solicitud de referencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

INICIATIVAS

En desahogo cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con mucho gusto, diputado presidente.

Mesa Directiva.

Oficio número: I-842.

México, Distrito Federal, 28 de abril de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos legales correspondientes me permito remitir a usted, el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que reforma la fracción IV, del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.
Senador Carlos Chaurand Arzate.
Vicepresidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la minuta proyecto de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto de Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador Carlos Chaurand Arzate, vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

México, D.F. abril 27 de 2004.

Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Guerrero.- Presente.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a usted el expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXIX, inciso "L" al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente.
Senador Carlos Chaurand Arzate.
Vicepresidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la minuta proyecto de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 0548.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, abril 12 de 2004.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto, por el que se concede pensión vitalicia por viudez y orfandad a la ciudadana Ana Berta Sánchez Nava y la menor Ana María Martínez Sánchez. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, abril 12 de 2004.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por viudez a la ciudadana Iris Yolanda Arteaga Salgado. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Alfredo Jerónimo Cristino, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Con gusto, diputado presidente.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 0549.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, abril 12 de 2004.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Secretarios al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por vejez al ciudadano Josafat Piza Barrientos. Documento que el titular del poder Ejecutivo estatal somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del inciso “a” del quinto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Herón Delgado Castañeda, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero manifiesta su adhesión a los puntos de acuerdo parlamentario de la LII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema, así como la aplicación de medidas preventivas.

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios Diputados, del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión Ordinaria de Salud le fueron turnados los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas,

CONSIDERANDO

Que por oficio número 2293/03 de fecha 22 de septiembre de 2003, los ciudadanos Roberto Alcaraz Andraca y Estela de la Rosa Munguía, Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la LII Legislatura del Honorable Congreso de Colima, remitieron el punto de acuerdo que solicita la revisión del marco legal referente al registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales. Que mediante oficio OM/1441/2003 de fecha 22 de octubre de 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia, para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que por oficio número OF/DPL/2779-LVI, de fecha 25 de septiembre de 2003, el ciudadano licenciado Ricardo Homero Salas Torres, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, remitió el punto de acuerdo mediante el cual solicita sumarse a la revisión y actualización del marco jurídico aplicable al registro y supervisión de productos farmacéuticos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

Que por oficio número OM/DPL/540/2003 de fecha 15 de octubre del 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que por oficio número 361/2003 P. O., de fecha 23 de octubre de 2003, los ciudadanos Sergio M. López Villanueva y Pablo de Jesús Rivero Arceo, diputados presidente y secretario de la Mesa Directiva de la X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, remitieron el punto de acuerdo mediante el cual este Congreso, exhorta a la Sagarpa para que prohíba el clenbuterol conocido comercialmente como "Zilmax", así como solicitar a las autoridades pertinentes, la solución a los problemas derivados del uso de fármacos.

Que mediante oficio OM/1569/2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del

Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y el acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que por oficio número C/026/LIV, de fecha 13 de noviembre de 2003, los ciudadanos Arturo Maximiliano García Pérez y José Hugo Cabrera Ruiz, diputados presidente y secretario de la Mesa Directiva de la LIV Legislatura del Estado de Querétaro, remitieron el punto de acuerdo para que se lleve a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

Que mediante oficio OM/01/2004, la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, remitió a la Comisión Ordinaria de Salud el oficio y acuerdo de referencia por ser un asunto que se encuentra en trámite.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 46, 49, fracción XIV, 65 fracción I y IV, 86, 87, 127, tercer párrafo, 133, primer párrafo y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión Ordinaria de Salud tiene plenas facultades, para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo, correspondiente.

Que de conformidad a los antecedentes, el uso de clenbuterol sobre organismos han convertido a este fármaco anabolizante en un producto lamentablemente popular, en el mundo del deporte, y este mismo fármaco, se ha propiciado su uso en medicamentos zootécnicos que han conducido a menudo a un empleo abusivo en animales de carne para consumo humano, cuyas consecuencias pueden llegar a ser graves, para los consumidores.

Que dicho químico es un agente agonista de los receptores adrenérgicos utilizado frecuentemente como broncodilatador en el tratamiento del asma bronquial, bronquitis asmática y bronquitis espástica, éste actúa al unirse a estos receptores provocando una serie de reacciones a nivel del organismo que han dado como resultado final una relajación de la musculatura bronquial, favoreciéndose así la respiración. La dosis que es recomendada al ser

humano es de 10 a 20 PG (microgramos) dos veces al día.

Que el clenbuterol se caracteriza por el fuerte efecto anticatabólico que presenta, significando que tiene la capacidad de disminuir la tasa de reducción proteica en la célula muscular, provocando así un mayor desarrollo de la misma; dando como resultado un incremento de la temperatura corporal, la cual después del uso del compuesto aumenta, favoreciendo así, el consumo de grasa en el organismo.

Que la ingesta de carne de animales tratados con elevadas cantidades de clenbuterol puede propiciar la aparición de efectos graves en el consumidor como alteraciones de tiroides, disfunciones metabólicas, intolerancia a la temperatura y hasta la muerte.

Que es criterio de este Honorable Congreso, rechazar el uso del clenbuterol ya que causa daño a la salud humana y a todo ser vivo en que se emplea, considerando esta Comisión Ordinaria de Salud, que es urgente poner en alerta a las autoridades sanitarias para que mejoren la calidad de los productos consumibles. En consecuencia estima procedente adherirse a los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas, poniendo a consideración el presente dictamen con el siguiente proyecto de acuerdo

La Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en nombre del Pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, MANIFIESTA SU ADHESIÓN A LOS PUNTOS DE ACUERDO PARLAMENTARIOS DE LAS LIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA; LIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO; X LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL SENTIDO DE GIRAR ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA SUPERVISIÓN DE FÁRMACOS, BIOLÓGICOS Y ADITIVOS ALIMENTICIOS DE USO ZOOTÉCNICO, BUSCANDO PROTEGER LA SALUD HUMANA, Y SOLICITAR A LAS AUTORIDADES PERTINENTES LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a los puntos de acuerdo parlamentarios de las: LIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima; LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; X Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo y LIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, en el sentido de girar atento exhorto a las autoridades competentes, para que lleven a cabo una revisión integral del marco jurídico aplicable a la supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, buscando proteger la salud humana, y solicitar a las autoridades pertinentes la solución al problema así como la aplicación de medidas preventivas.

Segundo.- Comuníquese la adhesión y apoyo a las legislaturas locales solicitantes, al titular del Poder Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales del país, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Diputado Reyes Betancourt Linares, Presidente.- Diputado Rodolfo Tapia Bello, Secretario.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.- Diputado René Lobato Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente.- Diputado Enrique Luis Ramírez García, Secretario.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputada Felipa Gloria Trujillo Giles, Vocal.- Diputada Yolanda Villaseñor Landa, Vocal.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político, registrado bajo el expediente número JP/LVII/016/2003, promovida por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien

como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con su permiso, señor presidente.

Hago uso de esta Tribuna en términos de lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para fundar y motivar el dictamen de valoración de previo del juicio político, registrado bajo el número JP/LVII/016/2003, instruido a los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para dictaminar los integrantes de esta Comisión, realizamos el análisis de los tres requisitos de procedibilidad, quedando satisfechos dos de ellos y restando por cumplimentarse el restante.

La promovente señala que la denuncia la inicia porque los magistrados dictaron una resolución que agravia sus intereses, en razón de que no tomaron en cuenta al resolver la ejecutoria el tabulador de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al momento de cuantificar la deuda que tiene la denunciante en el juicio civil que promovió en su contra un particular, como el pago de traslado de un tractor camión y peaje.

No apejándose la ejecutoria a la emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito por haber aplicado un criterio subjetivo, sin señalar un precepto legal aplicable y las circunstancias especiales para le emisión del acto.

Al respeto deben puntualizar dos aspectos:

Primero.- Este Honorable Congreso, ha sostenido el criterio porque así lo establece el marco normativo de responsabilidades oficiales que en la acción de juicio político única y exclusivamente se analicen conductas de carácter político y no como en este caso aquellas que corresponden a los órganos jurisdiccionales.

En el presente expediente la denunciante solicita se entere al análisis valorativo de una sentencia derivada del cumplimiento de una resolución de garantías, en esencia señala que los magistrados en su resolución aplicaron criterios subjetivos que redundaron en perjuicio de sus intereses, al no aplicar las tarifas establecidas en el tabulador de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y condenarla por un error de cálculo al pago de 5 mil 346 pesos con 72 centavos, por concepto de traslado de un tractor camión y del almacenaje de la plataforma o remolque, conducta como puede observarse totalmente relacionada con la función jurisdiccional y no de tipo político.

Declarar la procedencia de la denuncia como lo pretende la denunciante, sería una intromisión a la esfera competencial del órgano judicial, ya que se traduciría en la valoración de sí la resolución emitida por las Sala Civil fue la adecuada, siendo que tal valoración corresponde realizarla a otro órgano distinto.

Segundo.- Para que el juicio político sea procedente, la conducta del servidor público debe causar perjuicio a los intereses públicos fundamentales o a su buen despacho, a contrario sensu, el juicio político no tutela intereses particulares. Como lo expresa la denunciante la resolución emitida por los magistrados de la Segunda Sala Civil, le causó agravios a su persona, en consecuencia no a los intereses públicos fundamentales, consideraciones suficientes para que esta Comisión Dictaminara la improcedencia de la denuncia, no sin señalar que los derechos de la denunciante quedan a salvo, para que los haga valer en la vía y forma que considere conducente.

Por lo tanto y toda vez que el dictamen de valoración previa que hoy presentamos al Pleno de este Honorable Congreso se ajusta a derecho, los integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen previo en términos de lo dispuesto por los artículos 152, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicitamos la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político registrado bajo el expediente número JP/LVII/016/2003 promovida por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y 152, fracción II, inciso "d" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios, tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Alonso de Jesús Ramiro, a favor.- Reza Hurtado Rómulo, a favor.- Dimayuga Terrazas Mariano, a favor.- Jacobo Valle José, a favor.- Román Ocampo Adela, a favor.- Lobato Ramírez René, a favor.- Jiménez Rumbo David, a favor.- Eugenio Flores Joel, abstención.- Salgado Leyva Raúl Valente, a favor.- Juárez Castro Paz Antonio Ildfonso, a favor.- Ramírez García Enrique Luis, a favor.- Ayala Figueroa Rafael, a favor.- Miranda González Gustavo, a favor.- Martínez Pérez Arturo, abstención.- Castro Justo Juan José, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- De la Mora Torreblanca Marco Antonio, a favor.- Salomón Radilla José Elías, a favor.- Sierra López Gloria María, a favor.- Villaseñor Landa Yolanda, a favor.- García Medina Mauro, a favor.- Bautista Matías Félix, a favor.- Tejeda Martínez Max, abstención.-

Trujillo Giles Felipa Gloria, a favor.- Delgado Castañeda Herón, abstención.- López García Marco Antonio, a favor.- Tapia Bravo David, abstención.- Jerónimo Cristino Alfredo, a favor.- Noriega Cantú Jesús Heriberto, a favor.- Sandoval Arroyo Porfiria, a favor.-

El secretario Herón Delgado Castañeda:

Ciudadano presidente, le informo que la votación quedó en este sentido: 25 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen de valoración previa de referencia.

Hago una aclaración para todos los diputados que en Comisión de Gobierno revisemos el sentido auténtico para que esta Presidencia señale si es unanimidad o mayoría, porque hay criterios diferentes cuando se tiene abstenciones.

Con esta aclaración para que en lo sucesivo quede totalmente definido por la Comisión de Gobierno, en esta ocasión la Presidencia señala que la votación ha sido por unanimidad de votos, en lo general.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio político registrado bajo el expediente número JP/LVII/016/2003, promovida por la ciudadana Rosalinda Luna Bello en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrado presidente y magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado; emítase el decreto

correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes, notifíquese a la parte denunciante y remítase al archivo general, de este Honorable Congreso del Estado, como asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia, registrado bajo el expediente número JPR/57/002/2003, promovida por el ciudadano Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del Ministerio Público del fuero común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra del ciudadano Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Con su permiso, señor presidente.

De conformidad con el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, fundo y motivo el presente dictamen de valoración previa que recae al juicio de procedencia registrado bajo el número JPR/LVII/002/2003, promovido por Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del ministerio público del fuero común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra de Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos.

El procedimiento penal para la declaratoria de procedencia fue requerido por el agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de Chilapa de Álvarez, con fecha 14 de noviembre de 2003, mediante la denuncia presentada por escrito y ratificada por comparecencia, con la finalidad de que este Honorable Congreso concluyera con la remoción del fuero constitucional y la declaratoria de que ha lugar a proceder en contra del inculpaado y de esta manera la autoridad ministerial ejerza

la acción penal por el delito de lesiones en contra de Francisco Benítez Domínguez, en agravio de Osiris Fernando Villanueva Marín, Fernando Villanueva Ramírez y Florencio Carranza García.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en su artículo 24, establece que en los procedimientos de juicio de procedencia tendrá que seguir su procedimiento para juicio político, por ello hoy se presenta ante este Pleno el dictamen de valoración previa, que valora la reunión de los tres requisitos que establece el artículo 12 de la ley de la materia.

Recuérdese, este dictamen sólo determina la existencia o no de los requisitos que debe cumplir cualquier denuncia o requerimiento a cerca del desafuero constitucional, en otras palabras esta comisión analizó que se cumpliera con los tres requisitos, uno, ser servidor público en los términos del artículo 113 de la Constitución Política local, dos que existe una conducta por parte del servidor público, que se adecúe a alguno de los tipos penales establecidos por el Código Penal federal o local; tres, que exista una probable responsabilidad del servidor público en los hechos delictuosos.

Como el propio dictamen de valoración previa señala, ha quedado demostrado que el ciudadano Francisco Benítez Domínguez es de los servidores públicos que enuncia el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y por lo tanto, sujeto de juicio de procedencia.

Que existe una conducta por acción realizada por el servidor público municipal, conducta que se adecúa al tipo penal de lesiones establecidos en los artículos 105, fracción II, III y IV, en relación con los artículos 108, fracción II, incisos “b” y “d”, 14, fracción I, 15, párrafo segundo y 17, fracción III y que se deduce la probable responsabilidad del regidor Francisco Benítez Domínguez en los hechos que se le imputan, razones por las cuales se declara la procedencia de la denuncia y se determina la incoación del procedimiento.

Conclusión a la que arribamos los diputados integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, ante el cúmulo de probanzas contenidas en la averiguación previa, iniciada con motivo de esos

sucesos, misma que fue anexada al requerimiento realizado por el agente del Ministerio Público. Asimismo, es importante señalar que en caso de que el presente dictamen sea aprobado, se dará curso al procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, iniciando con el emplazamiento del servidor público, para continuar con el ofrecimiento de pruebas, el desahogo de estas, la formación de alegatos, la valoración de las pruebas y la emisión del dictamen de conclusiones acusatorias o inacusatorias y de aprobarse las primeras, el Congreso del Estado se tendría que erigir en jurado de procedencia.

Por lo expuesto y por estar el dictamen que hoy se discute apegado a derecho, los integrantes de la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, en términos de lo dispuesto por los artículos 152, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

Gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Para razonar mi voto.

El Presidente:

Vamos a continuar primero con el procedimiento de dictamen, para abrir la discusión en lo general.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El resultado positivo de una prueba pericial en química forense, llámese ésta de rodacinato de sodio, Harrison Gil Roy, de la famosa parafina, constituye el primer presupuesto técnico, para presumir que una persona disparó un arma de fuego y como consecuencia de ello, que lesionó en este caso al agraviado, aquí se le está atribuyendo que el regidor disparó un arma de fuego y lesionó a una persona, sin embargo, al momento de practicarle la prueba de Harrison Gil Roy, ésta tuvo un resultado negativo, como consecuencia de ello no se da esta presunción este presupuesto técnico de que efectivamente disparó un arma de fuego.

Por tal motivo, su servidor votará en contra de este dictamen y yo hago un llamado a la vez para que valoremos, de manera con mucha reflexión este asunto y que en esta ocasión el dictamen sea rechazado, con la finalidad de dar oportunidad al agente del ministerio público de profundizar en las investigaciones y no incurrir en un acto que violente las garantías individuales de una persona, porque es muy común que los agentes del ministerio público integren las averiguaciones a la ligera y en este caso pues esta Soberanía puede posibilitar con su voto en contra de que el agente del ministerio público retome esa investigación, que recabe nuevos datos y si efectivamente esos nuevos datos traen como consecuencia la probable responsabilidad del regidor, se le da el trámite correspondiente y se le puede incoar ya este procedimiento de juicio político.

Muchas gracias.

El Presidente:

Si no hay inscrito, otro compañero diputado, nadie mas solicita el uso de la palabra, esta Presidencia por tanto somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio, para la declaratoria de procedencia registrado bajo el expediente número JPR/LVII/002/2003, promovida por el ciudadano Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra del ciudadano Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y 152, fracción II, inciso "d", de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación será de manera nominal, iniciando con los diputados ubicados en el lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Alonso de Jesús Ramiro, en contra.- Reza Hurtado Rómulo, en contra.- Dimayuga Terrazas Mariano, en contra.- Jacobo Valle José, en contra.- Román Ocampo Adela, a favor.- Lobato Ramírez René, abstención.- Jiménez Rumbo David, abstención.- Eugenio Flores Joel, a favor.- Salgado Leyva Raúl Valente, a favor.- Pineda Maldonado Orbelín, a favor.- Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, a favor.- Ruiz Rojas David Francisco, a favor.- Ramírez García Enrique Luis, a favor.- Ayala Figueroa Rafael, a favor.- Trujillo Giles Felipa Gloria, a favor.- Miranda González Gustavo, en contra.- Martínez Pérez Arturo, abstención.- Tejeda Martínez Max, abstención.- Sandoval Arroyo Porfiria, abstención.- Salomón Radilla José Elías, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- De la Mora Torreblanca Marco Antonio, a favor.- Sierra López Gloria María, abstención.- Villaseñor Landa Yolanda, abstención.- Luis Solano Fidel, en contra.- Tapia Bello Rodolfo, abstención.- García Medina Mauro, abstención.- Bautista Matías Félix, abstención.- Delgado Castañeda Herón, a favor.- López García Marco Antonio, en contra.- Tapia Bravo David, abstención.- Jerónimo Cristino Alfredo, en contra.- Noriega Cantú Jesús Heriberto, a favor.

El secretario Alfredo Jerónimo Cristino:

Informo a la Presidencia que el sentido de la votación es 15 diputados a favor, 8 en contra y 11 abstenciones.

El Presidente:

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen de valoración previa que recae a la denuncia de juicio para la declaratoria de procedencia, registrado bajo el expediente número JPR/LVII/002/2003, promovida por el ciudadano Francisco Javier Wences Martínez, agente titular del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Álvarez, en contra del ciudadano Francisco Benítez Domínguez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero; remítase a la Comisión Instructora, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Valente Salgado Leyva, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito diputado Raúl Salgado Leyva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 43, 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la digna consideración de los integrantes de este Honorable Congreso del Estado, propuesta de punto de acuerdo parlamentario al tenor de las consideraciones siguientes:

Que Acapulco representa no sólo para los

guerrerenses, sino para todos los mexicanos, un afortunado patrimonio disfrutado en sus esencias físicas y naturales por un buen número de compatriotas y para quienes en esta entidad, recibimos los beneficios de un centro turístico en la generación de empleos y de utilidades económicas, que benefician en gran medida a casi la totalidad de nuestros municipios.

Que sin lugar a dudas, miles de familias guerrerenses tienen su sustento directo en las diversas ocupaciones que brinda este gran centro turístico, pero también resulta altamente evidente que la economía en la que descansa el desarrollo y la sobrevivencia de los acapulqueños, está precisamente en este poderoso centro de atracción turística.

Que las bellezas naturales del puerto de Acapulco, son lugar a dudas el poderoso atractivo para millones de visitantes, para conservar y acrecentar el flujo de turistas, resulta indispensable el confort y buena presentación de la infraestructura de hoteles, restaurantes y centros de recreación, pero fundamentalmente el trato, la cortesía, la amabilidad y la buena imagen de todos, quienes somos agentes activos, logramos interrelación con nuestros visitantes.

Que es de entenderse que quienes invierten y arriesgan sus capitales, velan y procuran que sus empresas mantengan un nivel adecuado a las exigencias de los consumidores y usuarios en consecuencia luchan por proteger y cuidar estas fuentes de inversión. Los empleados que son contratados esperan siempre ser tratados con justicia y equidad, esperando en todo momento el respeto a su dignidad.

Los tribunales laborales creados expresamente para cuidar de las buenas relaciones entre empresas turísticas y trabajadores en general, están precisamente para cuidar los equilibrios y evitar el rompimiento de relaciones entre patrones y trabajadores.

Que Acapulco ha vivido históricamente conflictos entre empresarios, hoteleros y restauranteros, los emplazamientos a huelga han venido perturbando durante un buen tiempo el riesgo normal de estas empresas, los paros, emplazamientos y a veces las prolongadas soluciones que si bien declaran la reapertura del negocio, pagando salarios caídos y logrando

miseros incrementos en los salarios de los trabajadores o bien la reinstalación de quienes dieron origen al conflicto, no dejan en todos los casos de impactar en la buena o mala imagen del puerto.

Empresa que cae en estos profundos conflictos, difícilmente recobra su normalidad y su funcionamiento y muchas veces se vuelve irregular. Por un lado por el fastidio en que cae el empresario y por otro el relajamiento que surge de la conducta de algunos trabajadores, en donde la disciplina y el orden sufren serios resquebrajamientos en muchos casos, las empresas que caen bajo el dominio de los sindicatos obreros de algunos se vuelven serias pesadillas para sus propios propietarios. Indiscutiblemente que esto trastoca la vida interna de estas empresas, pero lo que es peor, cunde hacia el exterior una pésima imagen del deterioro general en la que se ven envueltos los centros prestadores de servicios acumulados todos estos desórdenes, el prestigio de nuestro centro turístico, la fuente de nuestra economía, el patrimonio de los guerrerenses y mexicanos, sucumbe día a día ante estos serios conflictos en los que sino se pone remedio, lo acabarían irremediablemente al paso del tiempo.

Por todo lo anterior y considerando:

Primero.- Que en los últimos meses han florecido conflictos obrero-patronales en hoteles de alta calidad, sin que medie el razonamiento y la tolerancia en ambas partes y si por el contrario, cada día se tensan y agudizan las relaciones entre sindicatos y patrones.

Segundo.- Que a pesar de la existencia de las instancias responsables, éstas no han tenido la capacidad y el talento para hacer prevalecer las condiciones del buen entendimiento, sin detrimento de la legalidad al no encontrar respuestas oportunas y adecuadas a su gestión.

Tercero.- Que resulta de alto interés preservar inalterables las condiciones de paz y armonía, cuidando los intereses legítimos de los trabajadores, sin soslayar la protección y el cuidado que debemos brindar a los propios inversionistas.

Cuarto.- Que las cifras hablan por sí solas del grave deterioro que se ha venido sufriendo

nuestra industria turística y son explicables, independientemente de otros graves factores. La afluencia turista nacional ha aumentado muy ligeramente año con año, no así la extranjera, que ha decrecido de manera considerable.

Los 346 hoteles que funcionan actualmente, su crecimiento se ha mantenido en los últimos años casi de manera estable, la ocupación hotelera ha decrecido de 2000 al 2003 en un 10 por ciento.

La estancia del turismo nacional en promedio es de 2.4 días, prácticamente estable en los últimos 3 años, sin embargo, el turismo extranjero que era de 6 a 7 días en promedio, bajo en el mismo periodo a 4 días, el empleo en el año 2000, se ocupaban en el ramo a 36 mil 950 trabajadores, en 2003 bajo a 36 mil 59.

La derrama económica en 2001 fue de 2 mil 721 millones de dólares, en 2003 disminuyó a 2 mil 541 millones de dólares.

Quinto.- Pese a todas las circunstancias, necesitamos preservar por encima de todo el prestigio nacional e internacional, de nuestro puerto de Acapulco, pero fundamentalmente que este patrimonio nacional lo mantengamos con profundo aprecio, para que genere en nuestros visitantes, confianza y sólida certidumbre.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo preceptuado por los artículos 43, 137, segundo párrafo, 149 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor someto a consideración de este Honorable Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un respetuoso exhorto a las empresas, que tienen asentados sus negocios en los destinos turísticos del Estado y a los sindicatos de trabajadores del sector turístico, para que en aras del bienestar social agoten los mecanismos del entendimiento, a través de concertaciones francas, transparentes y objetivas que resuelvan con atingencia, sin menos cabo de sus beneficios, los conflictos obrero-patronales.

Segundo.- De igual forma realizamos un respetuoso exhorto a las diversas autoridades competentes, para que coadyuven en la solución oportuna de los conflictos obrero-patronales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación en el Estado para el conocimiento general.

En virtud de que esta propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, mayo 6 de 2004.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Max Tejeda Martínez, quien fijará la postura de la Comisión de Turismo.

El diputado Max Tejeda Martínez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Postura de la Comisión de Turismo de la

Quincuagésima Séptima Legislatura en torno a la situación laboral del Hotel Continental Emporio y el Sindicato Único de Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Cantinas y Similares del Estado de Guerrero, Sección XII, de la CTM.

Ante el anuncio del cierre del Hotel Continental Emporio, derivado por la movilización de los trabajadores de la empresa, afiliados a la sección XII, Sindicato de Trabajadores de la Industria Hotelera, Gastronomía y conexos a la República Mexicana, provocada por la violación al contrato colectivo de esa sección sindical, movilización que la empresa consideró como motivo, para el cierre de la mencionada fuente de trabajo.

La intolerancia y el abandono del diálogo y aún los hechos de violencia en las relaciones obrero patronales, dejan en entredicho la imagen mundial de Acapulco, que Acapulco ha ganado por su calidad turística y que sin duda mermará en el futuro la afluencia de turistas de otros países a este destino de playa y principal centro laboral, en el Estado de Guerrero.

El cierre de la fuente de trabajo del Hotel Continental Emporio deja en total desamparo a más 400 familias de forma directa y más de 500 de forma indirecta, además de que se corre el riesgo que con esa situación se puedan cerrar otras fuentes de trabajo de las cuales son copropietarios los empresarios del Hotel Emporio.

Que como garante de la ley, esta Soberanía a través de esta Comisión de Turismo muestra su preocupación ante la inestabilidad jurídico laboral que en estos momentos se está generando, lo que ahuyentará sin duda, las posibilidades de nuevas inversiones que atraería nuevos capitales y nuevas fuentes de trabajo, por lo que desde este momento hacemos un atento y a la vez urgente llamado a la conciliación y pronta intervención de las autoridades labores, estatales y municipales para que en conjunto encuentren una solución apegada en un 100 por ciento a derecho, dejando a salvo los derechos de los trabajadores y sus familias, en donde las partes en conflicto muestren una verdadera voluntad de conciliación, dejando de lado resquemores personales o de grupo, anteponiendo los intereses de Guerrero para bien de los habitantes de esta entidad suriana.

Atentamente.

Diputado Max Tejeda Martínez.- Diputado David Jiménez Rumbo.- Diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.- Diputado David Francisco Ruiz Rojas.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea.....

(Desde su escaño, la diputada Yolanda Villaseñor Landa solicita el uso de la palabra.)

Sí, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Compañeros y compañeras diputadas.

He tomado el uso de este micrófono, para manifestar sobre el punto en comento lo siguiente:

Por supuesto que estamos de acuerdo que los conflictos laborales en la industria hotelera de Acapulco y esperamos que estos problemas no pasen a mayores, que necesitamos paz y tranquilidad para que el turismo llegue sin mayores problemas.

En todo esto estamos de acuerdo, porque están de por medio los intereses del estado de Guerrero, sin embargo, resulta innegable la histórica disputa entre los intereses de los trabajadores, los de los dueños del capital y en ese contexto el papel que juegan cierto tipo de líderes que dichos sindicatos tienen disidencias al interior de los mismos y que personajes de cámaras patronales conviven con líderes disidentes y juegan con dicha situación.

Los trabajadores en defensa de sus derechos, los patrones en defensa de sus jugosas ganancias y algunos líderes, viendo a quien prestan sus

servicios o tratando de sacar la gran tajada al cargo que ostentan.

Ese es el escenario a resolver, también es cierto compañeros y compañeras diputadas que quienes hoy se encuentran inmiscuidos en este tipo de problemas u ocasionando este tipo de problemas a Acapulco, son los mismos pseudo líderes que en Acapulco desde hace varias décadas han invadido calles, banquetas con el comercio irregular, ahí está en este mismo grupo quienes se quedaron con las despensas y beneficios que habían enviado, para los damnificados por el Huracán Paulina, allí entre ellos está quienes tienen invasiones en pleno corazón de Acapulco, en donde tienen territorio de nadie y el único estado de derecho es el que ellos han impuesto, entre ellos, Valdéz Andrade, el mismo Torreblanca que aquí se señala, entre otros.

Ahí están quienes abusaron del poder en Acapulco y hoy que la ciudadanía acapulqueña los ha reprobado, quitándoles el gobierno municipal por segunda ocasión, cual dinosaurios heridos, buscando su último aliento de sobrevivencia dan coletazos, golpeando la imagen turística de nuestro puerto, dejando sin trabajo alrededor de 500 empleados y afectando indirectamente alrededor de 1000 empleos en el caso concreto del Hotel Continental Emporio.

También compañeras y compañeros diputados, también es preocupante lo que en voz del presidente de la Canaco, el sector empresarial pretende protestar mediante el apagón y cese de operaciones de los hoteles y negocios de la costera por un par de horas, en rechazo a la actitud de un líder sindical, el problema no es menor.

Quiero señalar también que así como el gobierno municipal de Acapulco, contribuyó para destrabar el conflicto que se dio entre el mismo líder sindical y la empresa y Hotel Regency, así el gobierno municipal lo está haciendo para contribuir en un desenlace mejor en este problema por el Continental Emporio y este sindicato.

No quisiera dejar de lado otra cuestión que me parece preocupante, si bien es cierto que el gobierno municipal debe de influir para resolver este tipo de conflictos, a mí me gustaría que con la misma prontitud con la que el procurador de

Justicia en el Estado, los cuerpos policíacos actuaron hace unos días, antier para ser exactos, en la comunidad del Metlapil, donde a garrotazos, toletazos, sacaron a cientos de familias de una extensión de territorio y quiero señalar aquí, y dejan bien claro, no estoy de acuerdo con las invasiones, en lo absoluto, a lo que me refiero es que así como actúan en algunos casos, con tanta prontitud, porque no han actuado cuando se bloqueó el acceso al Hayatt Regency, cuando se paralizó este Hotel en pleno corazón turístico, ahora que ha estado el Continental Emporio con sus banderas ahí de los huelguistas, con ellos no se toma la misma presteza ni la misma aplicación de la ley.

Por eso yo quisiera aquí adicionar también que al procurador de justicia, a las autoridades competentes, al secretario general de Gobierno también intervengan, no queremos más este tipo de conflictos en plena costera de Acapulco, dañando la imagen de nuestro puerto, pero también perjudicando a toda una serie de empleados y familias que se perjudican con ello.

Por ello compañeras y compañeros, y aún votando la propuesta de punto de acuerdo a favor en los términos en los que aquí se ha presentado, no queremos dejar de mencionar que es necesario una actitud más responsable tanto de los dirigentes sindicales, disidentes y no disidentes como de los representantes de los organismos patronales, poniendo por encima de todos los derechos de los trabajadores y el funcionamiento de la planta laboral.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para aclaración de hechos a la diputada Gloria Sierra.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias diputado presidente, con el permiso de la Mesa.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Recientemente tuvimos aquí la oportunidad de escuchar a los secretarios de despacho que en representación del Ejecutivo del Estado,

vinieron a comparecer para informarnos del desempeño de los ramos de los que están encargados, en este sentido yo quiero decir, que en primer lugar que mi voto favorable a este punto de acuerdo es por supuesto pensando en la productividad del Estado, en el desarrollo turístico del mismo, como la actividad económica preponderante, sin embargo, yo quisiera hacer algunas precisiones que contradicen algunos de los párrafos del documento.

Yo ya lo voté pero quiero decir que en el propio informe de gobierno del ciudadano gobernador, en la pagina 45, textualmente dice, “por tercer año consecutivo no se hizo efectiva ninguna huelga, lo que propicia un clima de confianza a los inversionistas que se interesan en arraigar sus capitales en el Estado”, el punto de acuerdo dice que son recurrentes los problemas de movimientos laborales que perjudican a la economía de Acapulco.

Yo creo que es a la economía de todo el estado de Guerrero, pero también creo que habría que ver la posibilidad de que todos los trabajadores sean respetados en sus derechos.

En tal sentido compañeras, diputadas y diputados, me permito proponer a ustedes el siguiente documento que dice:

El punto de acuerdo que nos ocupa sin duda es acertado y oportuno, se coincide plenamente en la importancia que tiene para nuestro Estado el sector turístico, ya sea por la derrama económica que representa, ya sea por la imagen que ofrece esta entidad federativa para la posible captación de inversiones productivas, sin embargo, me parece que es necesario realizar algunas precisiones que desde mi punto de vista son indispensables.

La búsqueda de acuerdos ante la existencia de conflictos laborales entre patrones y trabajadores, sin duda debe realizarse con un amplio sentido de responsabilidad, sensatez y mesura, pero fundamentalmente salvaguardando los derechos laborales que a los trabajadores les corresponde por mandato constitucional y de la misma manera, sin afectar los beneficios que por la misma vía les son otorgados a los patrones.

De esta manera, la búsqueda de soluciones a los conflictos no puede estar sustentada en el

privilegio de alguna de las partes y en ella, deben coincidir los esfuerzos de todas las instancias y autoridades involucradas, en este sentido me permito señalar que la Secretaría General de Gobierno tiene atribuciones importantes, señaladas en las fracciones XXXIV y XXXVII del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, que a la letra dicen:

Artículo 20.- La Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del estado, correspondiéndole el despacho de los asuntos siguientes:

Fracción XXXIV.- Ejercer las atribuciones que en materia de trabajo y empleo competen al gobierno del Estado, procurando armonizar los intereses de los obreros y los patrones y cuidando que éstos colaboren en los programa de producción y productividad.

Fracción XXXVII.- Proporcionar elementos técnicos de asesoría y defensa jurídica a los trabajadores y sindicatos en concordancia con las leyes laborales.

Me permito poner a consideración del Pleno una modificación al resolutivo primero del punto de acuerdo que nos ocupa, para quedar como sigue:

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un respetuoso exhorto a las empresas que tienen asentados sus negocios en los destinos turísticos del Estado y a los sindicatos de trabajadores del sector turístico, para que en aras del bienestar general, agoten los mecanismos de entendimiento a través de concertaciones francas, transparentes y objetivas que resuelvan con acertividad, los conflictos obreros patronales, sin menoscabo de los derechos laborales de los trabajadores que por mandato constitucional les corresponde y de los beneficios que por la misma vía les son otorgados a los patrones.

De igual forma, realizamos un respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno en el ámbito legal que le atribuye la Ley Orgánica de la Administración Pública y a las autoridades competentes, para que coadyuven en la solución oportuna de los conflictos obrero – patronales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva ponga a discusión del Pleno, la presente propuesta de modificación.

Muchas gracias compañeros, por su atención.

El Presidente:

Antes de conceder a otros compañeros diputados el uso de la palabra, en relación con la propuesta de la diputada Gloria Sierra López, vamos a poner a consideración para su votación la propuesta de punto de acuerdo del diputado Raúl Salgado Leyva, conforme a nuestro procedimiento legislativo.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Raúl Salgado Leyva, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Raúl Valente Salgado Leyva, en relación a los conflictos obrero-patronales suscitados en los centros turísticos del Estado.

Esta Presidencia ahora somete para su discusión, la propuesta presentada por la diputada Gloria Sierra López, en relación a la reserva que hizo de los dos artículos de la propuesta de acuerdo parlamentario.

El primero y el segundo del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si alguien desea hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, solicita el uso de la palabra.)

Diputado Raúl Salgado Leyva, ¿con qué objeto?

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Para aclarar hechos.

(Desde su escaño el diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto?

El diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para aclaración de hechos, al diputado Raúl Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En atención a la intervención de la respetable diputada Gloria María Sierra López, quiero precisar que prácticamente el primer punto establecido en el documento original no le vería yo modificación de peso, con el respeto que usted se merece, salvo en anteponer unas palabras de otras pero, la aplicación de la palabra atingencia de acuerdo al diccionario, tiene implicaciones mucho más amplias, simplemente si se pretendiera cambiar la palabra por la que usted sugiere.

Yo siento que el primer párrafo tiene la contundencia y el espíritu formal de exhortar, tanto a los empresarios como a los sindicatos a poner su mejor esfuerzo, para la búsqueda oportuna de las soluciones a los conflictos obrero-patronales y hasta donde sea posible, evitar generar conflictos que pongan entredicho el prestigio del puerto.

En lo relativo al segundo párrafo, la diputada Gloria Sierra, el documento original precisa, dice:

“Segundo.- De igual forma realizamos un respetuoso exhorto a las diversas autoridades competentes para que coadyuven en la solución oportuna de los conflictos obrero-patronales.”

Cuando hablamos de autoridades competentes, compañeras y compañeros diputados, estamos abarcando prácticamente la generalidad de las dependencias de gobierno, tanto federales como estatales y municipales, para que coadyuven con oportunidad en la solución de estos conflictos.

Pudimos precisar pues que intervengan las áreas de gobierno estatal que tienen implicaciones en esto, pudimos precisar que el Ayuntamiento municipal del propio puerto de Acapulco estuviera inmerso en este compromiso, como pudimos a bien haber expresado con mucha claridad que la Secretaría de Turismo estuviera metida en el compromiso de coadyuvancia.

Sin embargo, lo dejamos de manera general, la diputada Gloria Sierra precisa que la Secretaría General de Gobierno de acuerdo con la ley, es responsable de vigilar el cumplimiento oportuno y eficaz de los tribunales de conciliación y arbitraje, insisto, la diputada Gloria en este segundo acuerdo precisa que debe mencionarse de que se exhorta al secretario general de gobierno y a las autoridades competentes, o particularizamos o generalizamos, insisto, son varias las autoridades competentes, sin embargo, específicamente en este asunto, diputada Gloria Sierra, no le veíamos implicaciones de ninguna naturaleza, ni nos opondríamos a que finalmente se agregara el punto que usted expresa en este y específicamente en este segundo punto.

De tal manera que si esto contribuye a armonizar nuestro trabajo legislativo y logramos avances acordados en las condiciones de armonía y de buena relación, no tendremos ninguna objeción, en que se incorpore finalmente esto.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.

El diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Se ha abordado aquí un tema que es de vital

importancia para la economía de Guerrero, lo digo con pleno conocimiento de causa, yo soy oriundo de un destino turístico de gran relevancia a nivel internacional y precisamente la estabilidad de las relaciones obrero patronales, en Taxco nos dan la oportunidad de conocer cual es precisamente el manejo de este tipo de situaciones.

Aquí, la estabilidad de las relaciones entre los obreros, quienes defienden sus derechos y los patronos, quienes defienden la calidad de los servicios que se prestan en sus empresas y obviamente el mejor ahorro que pueda tener en todos sus insumos y obviamente en el pago de los salarios de los trabajadores y en la cuestión de las prestaciones que disfrutaban los trabajadores tiene que ver mucho en que haya un equilibrio precisamente en este tipo de situaciones.

Cuando esto se da, cuando el trabajador es prudente y sobre todo muy transparente en su liderazgo de quien ostenta esta representación a nombre de todos ellos y cuando el patrón asume sus responsabilidades se dan, no digo que no, si se pueden dar algunas discordancias, algunos desencuentros, pero estos son arreglados de manera muy rápida y de manera muy eficaz.

Es evidente que en el puerto de Acapulco, en donde existe un universo más amplio de hoteles de prestación de servicios se generan más problemas, se ha dicho aquí que efectivamente el gobernador del Estado anunció que el año pasado no hubo estallamiento de huelgas y bueno, finalmente quizás efectivamente no las hubo.

En este año y yo me refiero al caso que nos ocupó, que fue el problema que hubo en el Hotel Continental Emporio, creo que no se trata de un estallamiento de huelga, hubo un paro, creo que se encuentra emplazado el hotel o la empresa, así como se encuentra emplazado el Hotel Hyatt Regency en donde el estallamiento de huelga sería el día 11 de mayo, sino tengo mala la información, pero finalmente estos son hechos que se están generando en este año, de esto seguramente se informará en el año que viene, mi postura es en este sentido y me refiero a lo siguiente:

Se ha dicho aquí también, se habló de que un señor Torreblanca y un señor Antonio Valdéz pudieran estar generando este tipo de problemas

como el que nos ocupa, yo quiero precisar que este es un asunto que se da entre la sección XX del Sindicato de la Industria Hotelera, Gastronómica y Conexos de la República Mexicana, cuyo secretario general es el señor Rodolfo Escobar, quien efectivamente hubo un conflicto ahí obrero patronal que nosotros esperamos y hemos exhortado y seguiremos exhortando a las partes, para que exista un arreglo y bueno, quienes se han mencionado aquí, creo que no tuvieran nada que ver en este asunto.

Creo que inclusive el señor y lo digo con conocimiento de causa, el señor Antonio Valdez ya no pertenece a la Confederación de Trabajadores de México y esto solamente lo dejo como una precisión muy respetuosa, para información de todos ustedes.

Por otra parte, nosotros hemos estado comentando con algunos compañeros diputados de nuestra fracción de que es muy importante y esto se agrega a los comentarios que viniera hacer aquí la diputada Gloria Sierra, es muy importante creemos nosotros que se profesionalice una instancia, una oficina, como queramos llamarle, de conciliación de los conflictos obrero patronales, esencialmente de los conflictos colectivos de trabajo, ¿por qué?, en el momento en que no existe una conciliación adecuada, una profesionalización para llevar a cabo esta conciliación en estos conflictos y hablo de lugares como Acapulco, en donde se llevan a cabo, en donde se registran anualmente un promedio de casi 3 mil juicios, en donde se llevan a cabo 90 audiencias diarias aproximadamente, yo veo muy difícil que se pueda llevar a cabo un trabajo de conciliación adecuado y eficaz.

Luego entonces yo creo que aparte de echar a funcionar ahí la segunda Junta de Conciliación y Arbitraje que por cierto está aprobada ya desde hace varios años, también es muy importante que se cree un organismo que se dedique precisamente a la conciliación de manera profesional, tanto de los conflictos colectivos y porqueno, de los conflictos individuales de trabajo.

Yo creo que esto le daría más certidumbre al trabajador, le daría más confianza al patrón para seguir invirtiendo en el segundo y para seguir trabajando con mucha más energía por el bien de Guerrero, en nuestra entidad.

Es todo lo que tengo que decir, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mariano Dimayuga Terrazas.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Celebro compañero diputado que se reconozca que en turismo no las tenemos todas consigo, en esta tribuna he hecho señalamientos de las cifras fantosías que la secretaria de Turismo vino a dar aquí a este Congreso, no son tal las cosas como se han mencionado, esos montos de 3 700 millones de dólares no corresponde a la realidad, pero en fin, ahorita hay un conflicto, hay un conflicto obrero patronal en Acapulco, pienso que el exhorto debe ser a las autoridades laborales, que intervengan oportunamente antes de que se dé el conflicto, y que se aplique la ley a quien la esté violando.

Miren compañeros, en este asunto quedamos mal parados todos, Rodolfo Escobar como lo dijo el compañero, es secretario general de una sección del Sindicato en Acapulco, pertenece a la CTM, pertenece al PRI, es regidor en la actual comuna de Acapulco y yo pienso que las autoridades laborales deben ser, es la instancia legal que debe intervenir en esto y pienso también que como mediador, pero mediador oportuno, debe ser el gobierno del Estado, porque el conflicto laboral se está saliendo de control y este conflicto está afectando la imagen de Acapulco, la imagen de Guerrero, la imagen de México.

Qué empresa sigue, estuvo a punto de cerrar el Hotel Hyatt Regency con afectación para 800 obreros, entre empleados de confianza y sindicalizados, en este conflicto las cifras que me dieron ayer se afectaban 320 trabajadores, entre de confianza y sindicalizados.

¿Cuál es la empresa que sigue?, los empresarios en este sector están nerviosos y con razón, cuál es el seguimiento emplazamiento que va a ver en Acapulco, yo pienso que debe el

señor gobernador directamente hacer la mediación correspondiente, a través de uno de sus secretarios de Estado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

En primer término quiero reconocer la oportunidad del asunto aquí tratado gracias a la intervención del diputado Raúl Salgado Leyva, por la importancia que representa para la economía de nuestro Estado todo lo concerniente al turismo y debe de ser materia de ocupación y preocupación de esta Legislatura en el ámbito de nuestras competencias el que a través de las comisiones correspondientes se pueda intervenir en coadyuvancia para estos asuntos que nos están afectando en materia de trabajo de inversión y de trabajo laboral, turístico y aquí, pues, lo que yo quiero manifestar es un atento y respetuoso exhorto a las comisiones legislativas correspondientes para que le den seguimiento a este asunto.

Me parece que después del turismo la siguiente actividad que tiene el estado de Guerrero, es la expulsar guerrerenses hacia el país vecino del norte, que se van a buscar mejores condiciones de vida encontrando a veces hasta la muerte.

Por ello es que es muy relevante que este asunto que hoy nos ocupa se le dé seguimiento y que se le dé seguimiento también al punto de acuerdo, porque miren ustedes compañeros, aquí se han aprobado infinidad de acuerdos y también muchísimos otros se han rechazado, este que nos ocupa no puede quedar solamente en papel, debemos de intervenir para que se haga realidad y en primera instancia pues porque así lo señala la ley y cuando así está establecido hay que acatarlo, en este caso le compete a la Secretaría General de Gobierno haber atendido este asunto, y los que vengan con atingencia.

Gracias por la lección gramática, pero si conozco también el concepto de atingencia.

Con permiso.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Villaseñor Landa.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Con su permiso, diputado presidente.

Primero quiero señalar que se me contestó fuera de tiempo, pero bueno, aquí estamos también contestando a lo que mi juicio creo que es.

Yo pienso, pobres trabajadores mexicanos, fregados por el sistema de Estado, fregados en su economía, fregados por los líderes, fregados por todo mundo y fregados por la C.T.M, una C.T.M. que debiera democratizarse a nivel nacional y por supuesto, yo hablo de Acapulco porque es el lugar maravilloso que me ha tocado vivir ahí, y que por supuesto debo de defender, a un Acapulco que ha servido de botín político, que ha servido para fines políticos y que vuelvo a decir, que ha sido utilizado precisamente por líderes de la C.T.M en Acapulco, que en diferentes vertientes lo han hecho, lo han hecho como Valdés Andrade, como en la Rodríguez Alcaine, donde solamente quien él diga pueda pasar, donde él aplica su propia ley, donde se hace lo que él dice o la reputación tan honorífica de don señor Torreblanca, cuando el Huracán Paulina que se queda con los beneficios de los damnificados y entre ellos sean de una sección u otra, pero son gentes que conviven con lo mismo que están donde mismo, que usan las mismas prácticas y que tienen a Acapulco y ellos fueron entre muchos otros, quienes nos dejaron los servicios públicos destrizados, todo lo que es Caleta, Caletilla sin servicios públicos que sirvan, con un mapa en el centro en la Rodríguez Alcaine, prácticamente frente al palacio de gobierno, en donde es territorio de un amo y señor de Acapulco y que ahora ese señor Rodolfo Escobar, compañeros y compañeras, da pena, da tristeza ver como el Hotel Hayat Regency, uno de los mejores Hoteles de Acapulco, están sacando a los vacacionistas, están sacando a todo mundo, porque a unas gentes se les ocurre o porque se cierran y no permiten llegar a acuerdos viables tanto para los trabajadores como para los dueños de la empresa o ver a un Hotel como el Continental, que no hace mucho

fue remodelado, fueron sus instalaciones modernizadas y ahora las vemos con banderas roji-negras y vemos a un montón de gente que se va a quedar sin trabajar y no lo digo yo, lo dicen los taxistas, lo dice la gente y es un malestar generalizado de que estén sucediendo esas cosas con nuestro puerto.

Yo creo que los asuntos se tienen que resolver de fondo, como lo decía la diputada Sierra en este mismo lugar, tenemos si bien y celebramos este punto de acuerdo, también es cierto que tenemos que ir más a fondo, tenemos que ver los problemas que originan esta situación y yo haría una pregunta, ¿qué acaso el bloquear los hoteles, esas empresas no es un secuestro?, de qué manera lo podríamos catalogar, de qué manera podemos calificar cuando están paralizando toda una empresa, cuando están dejando que los trabajadores no realicen sus labores y puedan percibir los recursos que le corresponde.

Por ello yo seguiré pugnando y seguiré diciendo que mientras haya pillos, mientras haya vivales que abusen de Acapulco no nos vamos a callar.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete para su aprobación la propuesta presentada por la diputada Gloria María Sierra López, relativa al artículo primero y segundo de la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta de la diputada Gloria María Sierra López, para que se modifique el artículo 1 y 2 de la propuesta en cuestión; emítase el acuerdo correspondiente con las modificaciones aprobadas y comuníquese a las autoridades conducentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que no otorgan los artículos 8, fracción I, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a consideración del Pleno una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- El acelerado deterioro de las relaciones entre México y Cuba ha alcanzado niveles preocupantes para el futuro de la diplomacia mexicana, el retiro de los embajadores y la reducción de las representaciones diplomáticas al nivel de encargados de negocios coloca a las relaciones entre ambos países, en un nivel de fragilidad que inevitablemente repercutirá sobre los delicados equilibrios internacionales constantemente amenazados por las acciones unilaterales del gobierno norteamericano. Ciertamente las relaciones entre México y Cuba se habían venido deteriorando a niveles que es urgente y necesario revertir para evitar que se ponga en riesgo nuestra política de no alineación y de respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Segundo.- Incrementar este deterioro y dar la imagen de rompimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba no beneficia los intereses nacionales inmediatos y futuros de México y si en cambio alienta y envía mensajes de cambio en la posición internacional de nuestro país. El respaldo diplomático de México a Cuba, expresado en el intenso intercambio comercial, cultural y científico ha distinguido a la diplomacia mexicana y le ha ganado el reconocimiento y apoyo de la comunidad internacional, ha sido una conducta respaldada por nuestros pueblos vinculados de manera fraternal y solidaria particularmente durante los últimos 45 años.

Tercero.- México ha respaldado a Cuba también en la Organización de las Naciones Unidas, apoyando la resolución de la Asamblea General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba, ratificada por doceava ocasión en el año 2003, porque dicho bloqueo constituye una profunda violación a los derechos humanos del pueblo cubano y una ilegal e indebida injerencia de los Estados Unidos de América en los asuntos internos de este país amigo de México, exigencia que México debe seguir manteniendo.

Cuarto.- Propugnamos la implantación y el respeto a un nuevo orden internacional porque no compartimos el criterio ni la práctica de que una sola potencia, en este caso los Estados Unidos de Norteamérica decida e imponga sus criterios al resto de la comunidad internacional.

Irak y la actuación del gobierno de Bush al margen de la Organización de las Naciones Unidas, son todavía un problema vivo que lacera la conciencia y la dignidad de los pueblos y naciones del mundo, la paz mundial seguirá siendo precaria e inestable mientras el gobierno norteamericano continúe asumiendo el papel de gendarme mundial.

Quinto.- Las relaciones entre México y Cuba no están aisladas de este contexto, de ahí el imperativo de que las determinaciones del gobierno de la República al respecto se rijan con criterio, se rijan con estricto apego a nuestra Constitución y a nuestra tradicional política exterior, en eso tenemos que ser muy firmes. No nos corresponde como país, como Estado, ni como gobierno apoyar acciones punitivas alentadas y promovidas por el gobierno de Bush, máxime cuando es evidente que a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y de la invasión norteamericana a Irak, en los Estados Unidos han crecido las voces que alientan y demandan una invasión a Cuba, no alentemos esta perspectiva.

Sexto.- La nota diplomática enviada el pasado 4 de mayo por el secretario de relaciones exteriores de México, al ministro de relaciones exteriores de Cuba para que se restablezcan los canales diplomáticos y que poco a poco se vayan reconstruyendo las relaciones entre México y Cuba, abona positivamente hacia ese reencuentro

de ambos países, lo que sigue es la voluntad total para que, como sucede en la práctica diplomática internacional, se logre la plena satisfacción de las partes sobre las causas que provocaron la crisis, de tal manera que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas se consiga de manera estable y duradera. Esperamos que pronto se restablezca la cordialidad y la concordia entre los gobiernos de ambos países.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor;

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respetuosamente acuerda exhortar al gobierno de la República y al de la hermana República de Cuba, para que cuanto antes se normalicen las relaciones entre nuestros países, se restablezcan al nivel de embajadores y se lleven a cabo conversaciones para reanudar el entendimiento, el respeto mutuo y la cooperación bilateral con estricto apego a los principios del derecho internacional, que habían venido caracterizando estas relaciones. La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversia, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. La igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional, para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Segundo.- Se acuerda también exhortar respetuosamente al senado de la República y en este caso a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus competencias constitucionales intervengan a fin de que entre México y Cuba se restablezcan y normalicen en los términos y bajo los principios arriba enunciados.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios locales y nacionales de mayor circulación.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo al ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al ciudadano gobernador del Estado, a la embajada y al gobierno de la República de Cuba y a las Cámaras de Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su urgente intervención y efectos legales procedentes.

Cuarto.- Remítase también el presente acuerdo a las Honorables Legislaturas de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para su adhesión y efectos procedentes.

Siendo que nuestra propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos sea discutida y aprobada en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 6 de 2004.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.
Diputado Juan José Castro Justo.- Diputado David Jiménez Rumbo.- Diputado Félix Bautista Matías.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos: 29 a favor, 4 en contra de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito hacer uso de esta tribuna.

El punto de acuerdo que el día de hoy se ha puesto a discusión ante esta Honorable Asamblea muestra en su contenido una velada manifestación de culpabilidad hacia el gobierno federal, situación con la cual el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no está totalmente de acuerdo, toda vez que del contenido del considerando número cinco se desprende lo que aquí estamos afirmando, el gobierno federal y por sobre todo el pueblo de México, son garantes de su soberanía y por ende de su defensa.

En ningún momento se ha hecho manifestación de apoyo a tal o cual política de algún país extranjero, que afecte los intereses patrimoniales de algún otro estado, nuevamente esta tribuna se ocupa para esgrimir descalificativos por el distanciamiento de los pueblos de Cuba y México, pero hay que dejar muy en claro que no existe ninguna ruptura de relaciones, que esta solo se redujeron a oficina de negocios, dejando a salvo los negocios que particulares mantienen, la relación deportiva, de intercambio médico y cultural siguen vigentes, según las normas que marcan el derecho internacional.

Debemos dejar muy en claro que como

representantes populares tenemos la responsabilidad de ser los primeros en defender a nuestra patria, no dejando que ningún estado o país nos llame intolerantes o irrespetuosos y menos Cuba, a quien en distintos foros la voz de México ha sido la guía a seguir para su defensa, pues nuestro país ha sido siempre el mejor interlocutor ante las Naciones Unidas, para el retiro del bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos, bloqueo que nuestro país no comparte ni mucho menos acata.

Acción Nacional respalda en todos sus términos la decisión tomada por el gobierno federal, para bajar el nivel que no rompimiento de la relación diplomática con el gobierno de Cuba, considerable, inaceptable que la voz autoritaria de la dictadura castrista, se entrometa en asuntos que competen exclusivamente a los mexicanos, quienes si vivimos en un sistema democrático, prueba de ello es que podemos opinar y hablar y a veces con excesos y libertad.

Acción Nacional considera lamentable que haya quienes antepongan el rencor político a su lealtad a México para festejar y aplaudir todo lo que hace el dictador, los invitamos a que reserven su devoción a Castro para su santuario personal y trabajemos a favor de México y no como comparsas y enlace de operadores extranjeros.

Es importante terminar con los mitos y las leyendas antes intocables, la realidad descubre el velo de la falacia, la simulación y la mentira, corresponde a los pueblos el derecho de cambiar su forma de gobierno y a nosotros como representantes populares, nos corresponde defender los intereses nacionales, no la de los extranjeros.

Muchas gracias.

El Presidente:

No hay nadie más inscrito en la lista de oradores, por tanto esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Félix Bautista Matías, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por los ciudadanos diputados: Juan José Castro Justo por el Partido Revolucionario Institucional.- David Jiménez Rumbo por el Partido de la Revolución Democrática.- Félix Bautista Matías por el Partido Convergencia por la Democracia.- Fredy García Guevara, por el Partido del Trabajo.- Marco Antonio de la Mora Torreblanca, por el Partido Verde Ecologista de México.- Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el Partido de la Revolución del Sur, por el que se formula un exhorto al Ejecutivo federal para que se ciña, a los principios consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de inmediato se restablezcan las relaciones diplomáticas entre México y Cuba; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades conducentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:15 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 15 minutos del día jueves 6 de mayo del año 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados

integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para el día martes 11 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Encargado del Diario de los Debates
Arturo Ramos Jiménez